

Xalapa, Veracruz a 15 de mayo de 2020
No. 25/2020

Es un requisito para acceder a un cargo público de elección popular, no haber cometido violencia política en razón de género: Gabriela Villafuerte Coello

- **Exigir pruebas y conocer el contexto de un PES para juzgar con perspectiva de género**

La Magistrada Presidenta del la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Gabriela Villafuerte Coello destacó que se deben exigir pruebas que revictimicen a la mujer que se le violentó, se debe tener una sensibilidad y estructura distinta, además se debe conocer todo el contexto que existe detrás de una denuncia de un Procedimiento Especial Sancionador (PES), para juzgar con perspectiva de género.

Lo anterior durante su participación en la conferencia virtual Procedimiento Especial Sancionador. Una vía para eliminar la violencia política de género, donde se conectaron el Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar, el Magistrado José Oliveros Ruiz y la Presidenta del Tribunal Electoral de Veracruz (TEV) Claudia Díaz Tablada.

La Magistrada Presidenta del TEV, Claudia Díaz, expresó que cumpliendo con las funciones principales de brindar una capacitación continua a servidores públicos que laboran en el Tribunal, a estudiosos en derecho electoral, así como a la ciudadanía interesada en la materia, se transmitió en vivo la conferencia magistral y destacó que, 550 personas se registraron para participar de forma activa en la conferencia, sin duda un ejercicio de transparencia y cultura democrática.

Claudia Díaz, reiteró que de acuerdo con el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, la resolución de estos casos debe tomar en cuenta las obligaciones constitucionales y convencionales de las autoridades mexicanas para hacer realidad el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres.

Durante la conferencia virtual, Gabriela Villafuerte explicó que a partir de la reforma, el Procedimiento Especial Sancionador (PES) ya contaba con una naturaleza y con mecanismos reales para evidenciar los actos negativos de los que participan en política; desde la Sala Especializada, se ha visto la evolución y no dimensionaban la importancia que iban a tener este tipos de asuntos.

El proceso electoral venidero, pone nuevos retos al PES, se aprobará la reelección, ejercicio y la constante violación a los principios rectores del servicio público, se destrabarán asuntos donde no existirán reglas, porque no tendrán normas vigentes, 90 días antes de las elecciones y en sede jurisdiccional se debe hacer cargo, comentó.

Al referirse a las redes sociales, puntualizó que, es un tema complejo ya que no existen normas, *“entender la ciudadanía digital, entender la actividad político electoral digital y todo lo que viene en donde se realizarán las campañas, se observará al marketing político que será expansivo, tendremos candidatos, candidatas e influencers, hoy tenemos tik tok y contenidos donde se da esta cercanía digital y cuidado, porque la ciudadanía esta ahí y va a exigir su derecho al voto objetivo; dónde se analizará lo anterior dicho, en el Procedimiento Especial Sancionador”*

La Presidenta de la Sala Especializada del TEPJF, Gabriela Villafuerte al referirse a las medidas cautelares y el por qué los órganos administrativos deben llevar a cabo el procedimiento, enfatizó que deben dictarse medidas reparadoras y garantías que efectivamente, restituyan la violación de la víctima.

Al pronunciarse sobre las sanciones hacia los partidos políticos y al mecanismo de indemnización “es la primera vez que tenemos en normas electorales una indemnización para la víctima, mujer y además una disculpa pública que tendrá que ser en Radio y Televisión, hoy, es un requisito para acceder a un cargo público de elección popular, no haber cometido violencia política en razón de género, entonces nuestras sentencias demuestran un requisito de inegibilidad”

Al concluir la conferencia virtual, Gabriela Villafuerte hizo una reflexión sobre la emergencia sanitaria que actualmente se vive a nivel mundial y como a partir de esta situación, se genera una brecha de desigualdad que cada día incrementa.

“Piensen en esas mujeres en los Ayuntamientos que se estaban empezando a atrever y hoy se van a volver a tener que quedar en casa, pensemos en la cantidad de embarazos no deseados que hay dentro de casa hoy con el COVID, brechas que hoy se ampliaron, tendremos una tarea de eliminar, e invitar a todas y todos a C.E.R, “Creer, Exigir y Reaccionar sin miedo”, pero también creer en ellas, exigir por ellas y reaccionar sin miedo, por ellas”.

Síguenos en

Twitter @TEVeracruz

www.facebook.com/TribunalElectoraldeVeracruz

Youtube

Periscope

www.teever.gob.mx